



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

PROCOLO: 2016/17/01/15/P05148

FACTURA No. 000022681

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA BIOLINEPRODUCTS S.A.**

OTORGA:

MARCO VINICIO ACOSTA

CUANTIA:

USD\$20.000,00

AUMENT-BIO.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
19 del Ecuador, hoy día veinte y siete de octubre del año dos mil diez y
20 seis, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
21 Quinto del Cantón, comparece el señor ECONOMISTA MARCO
22 VINICIO ACOSTA, en su calidad de Gerente General de la
23 Compañía BIOLINEPRODUCTS S.A., conforme consta del
24 nombramiento que se agrega como documento habilitante, con plena
25 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
26 escritura. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
27 mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación empleado
28 privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
2 conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación. Advertido el compareciente por mí el Notario de los
4 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
5 fueron en forma aislada y separada de que comparece al
6 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
7 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
8 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su
9 registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste
10 el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
11 BIOLINEPRODUCTS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTE: UNO PUNTO UNO.-** Comparecen
13 al otorgamiento de esta escritura pública en calidad de GERENTE
14 GENERAL y representante legal de la compañía
15 BIOLINEPRODUCTS S.A. el ECONOMISTA MARCO VINICIO
16 ACOSTA de acuerdo al nombramiento que se adjunta como
17 habilitante. **UNO PUNTO DOS.** El compareciente es de nacionalidad
18 ecuatoriana, divorciado, mayor de edad, hábil para contratar y
19 contraer obligaciones, domiciliado en la ciudad de Quito, quien
20 legitima su intervención con la copia de su nombramiento
21 debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se incorpora como
22 documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS**
23 **PUNTO UNO.** La compañía BIOLINEPRODUCTS S.A. se constituyó
24 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del
25 cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el trece de julio del dos
26 mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
27 Quito, el diez y ocho de septiembre del dos mil doce, con domicilio
28 en la ciudad de Quito, con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES



1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00) y una
2 duración de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el
3 Registro Mercantil. DOS PUNTO DOS. Mediante resolución de la
4 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la
5 compañía BIOLINEPRODUCTS S.A. celebrada en esta ciudad el
6 veinte de octubre de dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad de
7 todos los accionistas, el aumento de capital y reforma de los
8 Estatutos Sociales de la compañía, todo lo cual, conforme al acta que
9 se agrega a la presente escritura como habilitante. **TERCERA.-**
10 **DECLARACIONES:** El economista Marco Vinicio Acosta, en la
11 calidad en que comparece, realiza las siguientes declaraciones:
12 TRES PUNTO UNO. Que de conformidad con la resolución de la
13 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la
14 compañía BIOLINEPRODUCTS S.A., efectuada el veinte de octubre
15 de dos mil diez y seis, queda elevado el capital social suscrito de la
16 compañía a VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES
17 NORTEAMERICANOS (US\$20.800,00). TRES PUNTO DOS. El
18 presente aumento de capital suscrito de la compañía
19 BIOLINEPRODUCTS S.A., se eleva de OCHOCIENTOS DOLARES
20 NORTEAMERICANOS (US\$800,00) a VEINTE MIL OCHOCIENTOS
21 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$20.800,00). Este aumento de
22 VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$20.000,00) se lo
23 realiza en NUMERARIO, y es suscrito íntegramente por todos los
24 accionistas en proporción a su participación en el capital social de la
25 compañía, así: Acosta Charpantier Elsa Eugenia, con un valor de
26 CINCO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$5.000,00),
27 Padilla Donoso César Paúl con un valor de CINCO MIL DOLARES
28 NORTEAMERICANOS (US\$5.000,00), y Padilla Heredia César

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Aníbal con un valor de DIEZ MIL DOLARES NORTEAMERICANOS
2 (US\$ 10.000,00), TRES PUNTO TRES. Que los accionistas que
3 suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad
4 ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Quito. TRES
5 PUNTO CUATRO. Declara con la solemnidad del juramento, sobre
6 la real y correcta integración del aumento de capital suscrito y que la
7 compañía que representa se encuentra sujeta al control parcial de la
8 Superintendencia de Compañías. CUARTA.- REFORMA DE
9 ESTATUTOS SOCIALES. CUATRO PUNTO UNO. Una vez
10 aprobado el aumento de capital de la empresa, se resolvió por
11 unanimidad reformar los Estatutos Sociales de la compañía, para que
12 tengan relación directa con la presente reforma, motivo por el cual se
13 aprueba que el inciso primero del Capítulo Segundo de los Estatutos
14 Sociales de la empresa desde la presente reforma dirán:
15 "CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL, ARTICULO
16 TERCERO.- *El capital social de la compañía es de VEINTE MIL*
17 *OCHOCIENTOS DÓLARES (US\$20.800,00), dividido en VEINTE*
18 *MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles*
19 *de un dólar cada una, repartido en los siguientes valores y*
20 *proporciones:*

21

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	No acciones
<i>Acosta Charpantier Elsa Eugenia</i>	<i>200,00</i>	<i>5.000,00</i>	<i>5.200,00</i>	<i>5.200</i>
<i>Padilla Donoso César Paúl</i>	<i>200,00</i>	<i>5.000,00</i>	<i>5.200,00</i>	<i>5.200</i>
<i>Padilla Heredia César Anibal</i>	<i>400,00</i>	<i>10.000,00</i>	<i>10.400,00</i>	<i>10.400</i>
TOTALES	800,00	20.000,00	20.800,00	20.800

22 **QUINTA.- DE LA EMISIÓN DE ACCIONES.** Para este aumento de
23 capital se emiten VEINTE MIL acciones nominativas y ordinarias de
24 un dólar cada una. **SEXTA.- CUANTÍA.-** *La cuantía del presente*

0000008

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 instrumento corresponde al mismo monto del aumento de capital
2 esto es VEINTE MIL DÓLARES (US\$20.000,00). Usted señor
3 Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo y las que sean
4 necesarias para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ
5 LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se
6 encuentra firmada por el Abogado Marcelo Ramiro Perez, con
7 matrícula número diez y siete – dos mil quince - cuatrocientos treinta
8 y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y
9 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los
10 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el
11 Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
12 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
13 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
14 fe..

15

16

17

18

19

20

21

22

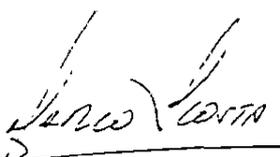
23

24

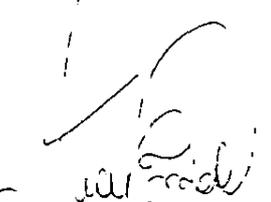
25

26

27


F) MARCO VINICIO ACOSTA

CC. 1706745740


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA BIOLINEPRODUCTS S.A.**

En la ciudad de Quito, a 20 de octubre de 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Río Cofanes E3-23 e Isla Santiago, siendo las 18h00, se reúnen todo el capital social de la compañía a saber:

ACOSTA CHARPANTIER ELSA EUGENIA, propietaria de 200 acciones ordinarias nominativas de un dólar; PADILLA DONOSO CESAR PAUL, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar, y; PADILLA HEREDIA CESAR ANIBAL, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar.

Por hallarse reunido el cien por cien del capital pagado y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, para lo cual actúa como Secretario el Gerente General de la empresa, economista Marco Vinicio Acosta y preside la junta el Presidente de la empresa señor César Anibal Padilla Heredia, quien luego de constatar la comparecencia de la totalidad del capital social de la compañía declara instalada la sesión.

El accionista Padilla Donoso César Paúl, mociona como Orden del Día, el siguiente:

- 1.- Resoluciones que debe adoptar la empresa sobre el Aumento de Capital de la empresa.
- 2.- Resoluciones que debe adoptar la empresa sobre la Reforma de Estatutos de la empresa

Los accionistas aprueban dicha moción, por lo que se procede a tratar el Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- El Gerente General de la empresa Marco Vinicio Acosta pide la palabra para señalar que de acuerdo al artículo 183 numeral 1 de la Ley de Compañías se debe proceder a efectuar un aumento de capital en numerario por la suma de US\$. 20.000,00, a efectos de cumplir con los objetivos de producción y comercialización de la empresa.

Por ello, los accionistas Acosta Charpantier Elsa Eugenia, Padilla Donoso César Paúl y Padilla Heredia César Anibal, en forma expresa acuerdan se proceda con el aumento de capital de la empresa en US\$ 20.000, en numerario, conforme al cuadro siguiente.

Por lo tanto se suscribe 20.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que se distribuyen de la siguiente manera

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO
	ANTERIOR	AUMENTO	ACTUAL	ACCIONES
Acosta Charpantier Elsa Eugenia	200,00	5.000,00	5.200,00	5.200
Padilla Donoso César Paúl	200,00	5.000,00	5.200,00	5.200
Padilla Heredia César Anibal	400,00	10.000,00	10.400,00	10.400
TOTALES	800,00	20.000,00	20.800,00	20.800

000004



PUNTO DOS.- Una vez aprobado el aumento de capital de la empresa, se resuelve por unanimidad, reformar los Estatutos Sociales de la compañía, para que tengan relación directa con la presente reforma, motivo por el cual se aprueba que el inciso primero del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales de la empresa desde la presente reforma dirán:

"CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL, ARTICULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (US\$20.800,00), dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, repartido en los siguientes valores y proporciones:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCIONES
Acosta Charpantier Elsa Eugenia	200,00	5.000,00	5.200,00	5.200
Padilla Donoso César Paúl	200,00	5.000,00	5.200,00	5.200
Padilla Heredia César Anibal	400,00	10.000,00	10.400,00	10.400
TOTALES	800,00	20.000,00	20.800,00	20.800

AUTORIZACION.- La Junta General en pleno, acepta el aporte hecho y de forma unánime acepta el aumento de capital y reforma de estatutos y autoriza al Gerente General, economista Marco Vinicio Acosta a que efectúe los trámites legales correspondientes y de manera especial para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa aprobados.

Al haber sido aprobado el orden del día, se procede a la elaboración, lectura, aprobación y suscripción del acta correspondiente, por lo que la junta termina siendo las 18h45.

Acosta Charpantier Elsa Eugenia
ACCIONISTA

Padilla Heredia César Anibal
ACCIONISTA PRESIDENTE

Padilla Donoso César Paúl
ACCIONISTA

Eco. Marco Vinicio Acosta
GERENTE GENERAL SECRETARIO

61431

Quito, 19 de Septiembre del 2016

Señor
MARCO VINICIO ACOSTA
Ciudad.-

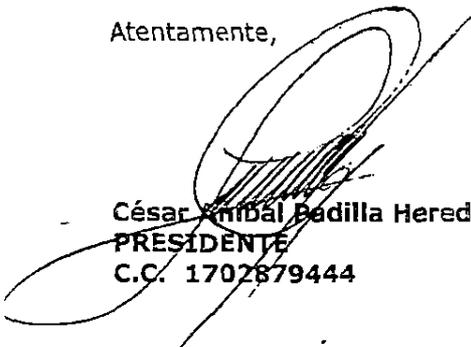
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento, que en la Junta General de accionistas celebrada el diecinueve de septiembre de 2016 se le designó **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de **DOS AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Gerente General.

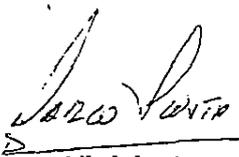
La compañía **BIOLINEPRODUCTS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante la Notaria Segunda Doctora Paola Delgado Loo, el 13 de Julio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de Septiembre del 2012.

Atentamente,



César Enidal Badilla Heredia
PRESIDENTE
C.C. 1702679444

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BIOLINEPRODUCTS S.A., Quito, 19 de Septiembre 2016.



Marco Vinicio Acosta
C.C. 1706745740

0000006



TRÁMITE NÚMERO: 61431



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44195
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14684
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOLINEPRODUCTS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ACOSTA MARCO VINICIO
IDENTIFICACIÓN:	1706745740
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3114 DEL 18/09/2012.- NOT. 2 DEL 19/07/2012

CUALQUIER ENMENDADURA, ADERCIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN. SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 04 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial doy fe que la OC-1 que acompaña es igual al documento original de este...

cion Nacional de Registro de Datos Públicos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170674574-8**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ACOSTA MARCO VINICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1961-12-12**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Divorciado**




INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **V444314442**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ACOSTA ELSA EUGENIA REBECA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-07-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-22**

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001-0016 **1706745740**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ACOSTA MARCO VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 PROVINCIA: JIJAJARA
 QUITO PARROQUIA: ZONA: **4**
 CANTÓN:

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5
 del artículo 13 de la Ley Notarial, doy fe que el
 anterior es igual al documento original.

[Signature]
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Orden: 1707-15C21

CONSULTA ▶

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI): 1706745740
Código dactilar (6 primeros dígitos): V44431



* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 3715887

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 1706745740
Nombres del Ciudadano: ACOSTA MARCO VINICIO
Estado de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 12/12/1961
Fecha de expedición: 18/04/2016
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAGISTER
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 07/01/1987
Nombres de la madre: ACOSTA ELSA EUGENIA REBECA
Nombres del padre: *****

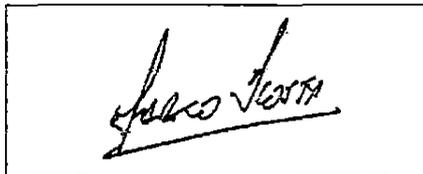
Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERIC



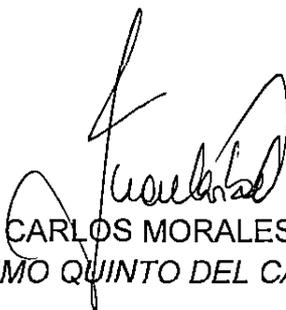
Firma registrada en la DIGERIC



Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE
CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATAUTOS DE LA COMPAÑÍA BIOLINEPRODUCTS S.A.,
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.



Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000045812



20161701002002734

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002734

MATRIZ	
FECHA:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:39)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	005765

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ GRANJA MARCELO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708223068
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701015P05148


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tome nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA BIOLINEPRODUCTS S.A, celebrada el 13 de julio de 2012, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a uno de noviembre del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 70780


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51285
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5040
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706745740	ACOSTA MARCO VINICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DEC. MA QUINTA / QUITO / 27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BIOLINEPRODUCTS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3114 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-28 Y GASPAR DE VILLAROE

